



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Bioética y Derecho

1. Denominación de la asignatura:

BIOÉTICA Y DERECHO

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5847

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BIOETICA Y DERECHO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Javier Jiménez Benito

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier Jiménez Benito

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 2: CUARTO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1.- Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos, y en poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional. CG6.- Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital. CG13.- Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones. CG18.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. CE5.- Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos. CE6.- Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria. CE9.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional. CE26.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.
1.-Al acabar el módulo 1 el alumno será capaz de manejar el concepto de Bioética y el análisis de los problemas de bioética.
2.-Al acabar el módulo 2 el alumno será capaz de definir los principios de la Bioética. Y conocer la jurisprudencia asociada.
3.-Al acabar el módulo 3, el alumno será capaz de manejar el concepto salud



enfermedad y sabrá detectar los problemas de bioética en la relación con las personas que asiste.

4.-El alumno será capaz al acabar el módulo 4, de manejar los deberes éticos de la profesión de Terapia ocupacional y manejará los principios éticos del cuidado en la relación asistencial.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1 Introducción. Defensa de las Humanidades. Atención y Silencio

Tema 2. Introducción a la Ética

Tema 3. Breve Historia del siglo XX

Tema 4. Valores Morales Espiritualidad, Amor, Perdón, Paciencia

Tema 5. La decisión moral. El método deliberativo

Tema 6. Ética de la responsabilidad

Tema 7. La salud como derecho fundamental

Tema 8. Condicionantes de la salud

BLOQUE II. BIOÉTICA

Tema 9. Breve Historia de la Ética Médica

Tema 10. Breve Historia de la Bioética

Tema 11. Documentos fundamentales de la Bioética

Tema 12. Los Fines de la Medicina. Informe del Hastings Centre

Tema 13. Bioética de Mínimos. Principio de Justicia y No Maleficencia.

Tema 14. Principio de Autonomía

Tema 15. Terminología en bioética



Tema 16. Ética del cuidado

Tema 17. Reflexiones en torno a la Bioética

BLOQUE III. DERECHO

Tema 18. Introducción al Derecho

Tema 19. Ley 41/2002, Básica reguladora de la autonomía del paciente...

Tema 20. Ley 44/2003, de ordenamiento de las profesiones sanitarias

Tema 21. Código Deontológico de Terapia Ocupacional

Tema 22. Introducción a la Declaración Universal de Derechos Humanos

BLOQUE IV. ACTIVIDADES EN LAS PRÁCTICAS

PELÍCULA MISS EVERS' BOYS

Conocer y debatir sobre el experimento Tuskegee

PELICULA SIEMPRE ALICE

Conocer y debatir enfermedad neurológica degenerativa Alzheimer

12 Hombres sin piedad

Método deliberativo

Conferencias sobre ética

Ver conferencias de ética Adela Cortina, Fernando Savater...

Casos clínicos con conflictos éticos

Debatir en grupos casos clínicos con conflictos éticos

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5847&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG6,CG13,CG1 8,CE5,CE6,CE9,CE2 6	28	23	51
Clases prácticas (pequeño grupo)	9,19,	14	20	34
Exposiciones, seminarios, debates...	19	10	10	20
Asistencia a tutorías	44,66,67,9,19	0	13	13
Realización de trabajos, informes, memorias...	69	0	20	20
Evaluación	44,66,67,9,19	2	10	12
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de esta asignatura se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno.

Será necesario obtener una calificación mínima de un 4 sobre 10 en cada uno de los procedimientos.

La nota mínima exigible en la prueba escrita de final de curso es de 4,5 sobre 10

No son recuperables en segunda convocatoria los procedimientos señalados con * puesto que se deben realizar durante el curso.

Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria, en base al Reglamento de Evaluación artículo 19.11 podrán presentarse a la prueba escrita de segunda convocatoria, la nota será promediada con la obtenida en la primera convocatoria y se ponderará con el resto de procedimientos obtenidos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita de final de curso (examen tipo test 50 preguntas)	40 %	40 %
Trabajos (comentario crítico de un libro)	40 %	40 %
Asistencia y participación*	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU. Los alumnos a los que se les conceda este tipo de evaluación deberán realizar las siguientes pruebas:

Prueba escrita (examen tipo test 50 preguntas).... 40%
Trabajo (comentario crítico de un libro)..... 40%
Trabajo monográfico 20%

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de:

- Examen tipo test, 50 preguntas: 40% de la nota de la asignatura.
- Lectura de un libro en relación a la bioética (a escoger entre tres títulos) con obligación de presentar un comentario crítico del libro: 40% de la nota.
- Asistencia a las clases prácticas de la asignatura 20%.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria en la asignatura de Bioética y Derecho, constará de un examen tipo test (40%), un caso clínico en relación a la bioética (40%) y un examen oral sobre el temario impartido durante el curso (20%)



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las clases se dividirán en tiempos de clase teórica y tiempos de clases prácticas. En las primeras se expondrán las líneas teóricas que fundamentan la asignatura y en las que se tendrá que basar la experimentación práctica de los alumnos. Se proporcionará a los alumnos materiales e información sobre fuentes tanto bibliográficas al uso como de Internet. Dichos materiales y recursos deberán de utilizarse para la elaboración de un trabajo de investigación (grupal o individual, dependiendo de la opción de evaluación por la que el alumno opte).

13. Calendarios y horarios:

Los horarios están publicados en la página web de la Facultad de Humanidades y Educación:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español